



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	PESETAS
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual.....	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id.	100'00
Particulares, id. id.	100'00
Cámaras oficiales, id. id. ..	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, id. id.	100'00
Idem de Paz y Juntas vecinales, id. id.	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1,50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

Número suelto: 0'75 pesetas. Atrasado: 1'50 pesetas

PARA SUSCRIPCIONES Y VENTA DE EJEMPLARES dirigirse a la Administración, en las Oficinas de Intervención de la Diputación Provincial. Teléfono 1494.

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 205

El Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Frechilla, participa a este Gobierno Civil, que a las trece horas del día 21 del actual, se presentó en aquella casa-Cuartel el que dijo llamarse Bonfilio Cano Cano, manifestando que sobre las diecinueve horas del día 20 se encontró una oveja abandonada en el campo entre los términos de Paredes y Frechilla y cuyas señas son las siguientes: Blanca con un marcado de encarnado por encima del lomo.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que pueda ser recogida por quien acredite ser su propietario.

Palencia 27 de octubre de 1958.

El Gobernador Civil Interino,
3112 José Luis García Herce.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NÚM. 112-58

Parte informativo de patata tardía

Para cumplimentar lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sobre información del movimiento de patata tardía en esta provincia, se dispone lo siguiente:

Todos los almacenistas de la provincia, legalmente autorizados para dedicarse al comercio de patata, remitirán a esta Dele-

gación Provincial un parte SEMANAL, ajustado al modelo que se les facilitará.

Dicho parte se cursará, a partir de la presente semana por correo certificado, todos los sábados, reflejándose en él las entradas y salidas habidas en la semana, coincidiendo con los datos que figuren en el libro de almacén, siendo obligatorio su envío aunque no se haya producido movimiento alguno.

La falta de cumplimentación de este servicio, en las fechas ordenadas, dará lugar a iniciación del oportuno expediente.

Queda anulada la Circular número 18-57 de esta Delegación Provincial, de fecha 27 de marzo de 1957 y, por tanto, suprimido el parte mensual que en la misma se establecía.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento por parte de los interesados.

Palencia 24 de octubre de 1958.

El Gobernador Civil,
2931 Víctor Frago del Toro.

CIRCULAR NÚM. 111-58

PRECIOS DE FRUTAS Y VERDURAS

Precios al mayor y de venta al público autorizados en esta provincia para las frutas y verduras durante la semana que comprende del día 27 de octubre al 2 de noviembre próximo, ambos inclusive:

	Mayor	Detalle
Peras.....	8'00	10'00
MANZANAS:		
Selectas, reineta-verde, doncella y similares....	8'00	10'00
Corrientes.....	5'00	7'00
LIMONES:		
De Murcia finos.....	12'50	14'00
Corrientes.....	7'50	9'00
Patatas.....	2'10	2'30
Acelgas.....	2'50	3'25
Espinacas.....	4'00	5'00
REPOLLLOS:		
Valenciano.....	2'50	3'00
Del país.....	1'50	2'00
CEBOLLAS:		
Valenciana.....	2'55	3'30
Del terreno.....	1'50	2'00
Tomates.....	1'75	2'50
Lechugas.....	2'50	2'75
Zanahorias.....	2'50	3'00

NOTA.—Los precios señalados como máximos para venta al público se entienden referidos a las mejores calidades de cada clase de artículo, estando incluido en los mismos los gastos y arbitrios municipales.

Palencia 25 de octubre de 1958.
El Gobernador Civil,
2978 Víctor Frago del Toro.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

Calendario de apertura de los almacenes del S. N. T. para el mes de noviembre de 1958

De conformidad con lo dispuesto en la Circular número 358, de la Delegación Nacional de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de los almacenes del S. N. T., de esta provincia, para el próximo mes de noviembre de 1958.

Albiacén de Aguilar de Campoo: Diario, excepto los sábados.
Sub-Almacén de Mave: Los sábados.
Almacén de Alar del Rey: Diario.
Almacén de Ampudia: Diario, excepto los viernes y sábados.
Sub-Almacén de Torremormojón: Los viernes y sábados.
Almacén de Amusco: Diario, excepto los sábados.
Sub-Almacén de San Cebrían de Campos: Los sábados.
Almacén de Astudillo: Diario, excepto el día 11.
Panera Auxiliar de Palacios del Alcor: El día 11.
Almacén de Baltanás: Martes, miércoles, jueves y sábados.
Panera Auxiliar de Villaviudas: Los lunes.
Panera Auxiliar de Antigüedad: Los viernes.
Almacén de Buenavista de Valdavia: Lunes, martes y sábados.
Sub-Almacén de Renedo de Valdavia: Miércoles y jueves.
Panera Auxiliar de La Puebla de Valdavia: Los viernes.
Almacén de Bustillo de la Vega: Lunes, martes y miércoles.
Sub-Almacén de Villoldo: Jueves, viernes y sábados.
Almacén de Carrión de los Condes: Diario.
Almacén de Castrillo de Villavega: Diario.
Almacén de Castromocho: Diario, excepto los sábados.
Sub-Almacén de Mazariegos: Los sábados.
Almacén de Cervatos de la Cueva: Diario, excepto los miércoles y viernes.

GOBIERNO CIVIL

Relación de las licencias de uso de armas de caza concedidas por el mismo durante el mes de septiembre de 1958.

Número de la Licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA		
			Caza	Con galgo	Hurón
1.944	Julio Herrero Rosales	Palencia	4.ª		
1.945	Arnulfo Estébanez Tarrero	Villajimena	>		
1.946	Gonzalo Estébanez Gutiérrez	Idem	>		
1.947	Mario Cuevas Blas	S. Cebrían de Mudá	>		
1.948	Mauro Pérez Alcalde	Valdeolmillos	>		
1.949	Emiliano Pérez Alcalde	Idem	>		
1.950	Jesús Estébanez Cortés	Añoza	>		
1.951	Manuel Sedano Ortega	Dueñas	>		
1.952	Felipe González Herrero	Aguilar	>		
1.953	Lucinto García López	Berzosilla	>		
1.954	Frutos de los Bueis Arredondo	Becerril de Campos	>		
1.955	Pantaleón Cerezo Martínez	Valoria del Alcor	>		
1.956	Serafín García García	Cobos de Cerrato	>		
1.957	Felipe Gutiérrez Herrero	Valle de Cerrato	>		
1.958	Teófilo Medina Calleja	Cevico de la Torre	>		
1.959	Jesús Rodríguez Rey	Idem	>		
1.960	Atilano Abarquero Pastor	Hontoria de Cerrato	>		
1.961	Moisés González Cabezedo	Villaconancio	>		
1.962	José Ortega Mena	Cevico Navero	>		
1.963	Mario Revilla Ugarte	Idem	>		
1.964	Epifanio Otero Fernández	Idem	>		
1.965	Laureano Muñoz Sanz	Idem	>		
1.966	José Enriquez Alonso	Castrillo de D. Juan	>		
1.967	Ruperto Porro Santiago	Villarmentero	>		
1.968	Gabriel Prieto González	Hornillos de Cerrato	>		
1.969	Simeón Peña Rodríguez	Ampudia	>		
1.970	Claudio Losada Sanz	Antigüedad	>		
1.971	Ricardo Cagigal Rodríguez	Colmenares	>		
1.972	Jesús Roldán Rojo	San Salvador de C.	>		
1.973	Agapito Alba Vallejo	Torremormojón	>		
1.974	Enrique Vázquez Martínez	Idem	>		
1.975	Emilio Bustillo Alonso	Melgar de Yuso	>		
1.976	Dionisio Pedroso Matanza	Palencia	>		
1.977	Macario García Melendro	Idem	>		
1.978	Crescente Nieto García	Idem	>		
1.979	José Luis González García	Idem	>		
1.980	Fermín Espeso Román	Idem	>		
1.981	Luis Carlón Méndez	Idem	>		
1.982	Manuel Calvo Granja	Idem	>		
1.983	Luis Fernando Rebollo García	Idem	>		
1.984	Valentín Domínguez Díaz	Idem	>		
1.985	Antonio Díez García	Idem	>		
1.986	Agustín Domínguez Díaz	Idem	>		
1.987	Luciano Domínguez Díaz	Idem	>		
1.988	Pedro Macón Gómez	Idem	>		
1.989	Hilario de Mena Acitores	Villajimena	>		
1.990	Braulio Rebolledo Rodríguez	Piña de Campos	>		
1.991	Amando Rebolledo Rodríguez	Támara de Campos	>		
1.992	Manuel Doncel Suazo	Piña de Campos	>		
1.993	Félix González Garrachón	Villovieco	>		
1.994	Cayo Herrero Casado	Idem	>		
1.995	Conrado Torres Cerrato	Hornillos de Cerrato	>		
1.996	Francisco Sendino Gil	Torquemada	>		
1.997	Laurentino Vega Conde	Velilla del Río C.	>		
1.998	Antonio Izquierdo González	Pino del Río	>		
1.999	Tomás Monge Rueda	Guardo	>		
2.000	Enrique Frei Díez	Idem	>		
2.001	José Blanco de la Hoz	Idem	>		
2.002	Isidro Gallardo Antón	Idem	>		
2.003	Mario Espinosa Núñez	Idem	>		
2.004	Eliseo Quijano del Río	Calzada de Molinos	>		
2.005	Heraclio Valbuena Cubillo	Báscos de Ojeda	>		
2.006	Diosdado Polanco Abía	Revilla de Collazos	>		
2.007	Sucedo González Martín	Polvorosa Valdavia	>		
2.008	Mariano Gutiérrez Cabezón	Bárcena de Campos	>		
2.009	Jesús Pérez Marcilla	Villameriel	>		
2.010	Aquilino Montes Antolín	Villamuriel	>		
2.011	Lupicinio Cagigal Rodríguez	Colmenares Ojeda	>		
2.012	Ignacio Fernández Bravo	Arbejal	>		
2.013	Jesús Díez y Díez	Lebanza	>		
2.014	Jesé Pablo Atienza Niño	Baltanás	>		
2.015	Manuel Sánchez Ledesma	Idem	>		
2.016	Crispín Herrero Terán	S. Llorente Páramo	>		
2.017	Jesús Martín Rodríguez	Cervera	>		
2.018	Octavio Nestar del Valle	Idem	>		
2.019	Avelino Juez Gómez	Idem	>		
2.020	José González Calvo	Castrejón de la Peña	>		
2.021	Carlos Peñín Gil	Cervera	>		
2.022	Samuel Alvarez Blanco	Osorno	>		
2.023	Germintano Cebrián García	Osornillo	>		
2.024	Jesús Orbea Agote	Osorno	>		
2.025	Manuel Vallejo Bartolomé	Idem	>		
2.026	Francisco Delgado de Juan	Villambrán de Cea	>		
2.027	Antonio Santos Revuelta	Aguilar	>		
2.028	José Antonio Díez Inclán	Villamuriel	>		
2.029	Julio García Inclán	Idem	>		
2.030	José María Marín Vicente	Venta de Baños	>		
2.031	Teodomiro Pablo Madrigal	Tariego de Cerrato	>		
2.032	Silvino Franco Calderón	Canduela	>		
2.033	Elías Franco González	Idem	>		
2.034	Nicolás Andrés de Castro	Frechilla	>		
2.035	Dativo Abía Macho	Arenillas de N. Pérez	>		
2.036	Exiquito Alario Casero	Villaviudas	>		
2.037	Pelayo Merino Narganes	La Puebla Valdavia	>		
2.038	Artemio Muñoz Mendoza	Hérmides Cerrato	>		
2.039	Carmelo Luis de los Ríos	Baños de Cerrato	>		
2.040	Florencio Rojo Alonso	Venta de Baños	>		
2.041	Antonio Adán de Mier	Brañosera	>		
2.042	Paulino Sánchez Ayuso	Soto de Cerrato	>		

turno y haya llegado antes de las doce horas, no cerrando antes de las trece. Por la tarde la apertura será a las quince horas y se continuará con los locales abiertos, aun en el caso de que no haya ningún agricultor o adjudicatario esperando turno, hasta que por falta de luz natural se haga difícil el envasado, peso y carga o descarga.

Palencia 23 de octubre de 1958.—El Jefe Provincial, *P. Izquierdo Ruiz*. 2975

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas
Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: «Precón, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 5,00 l/s.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Dueñas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5. Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D.-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid 21 de octubre de 1958.—El Ingeniero Director accidental, *Nicolás Albertos*. 2905

Sub-Almacén de Moratinos: Los viernes.

Panera Auxiliar de Villamueva de la Cueva: Los miércoles.

Almacén de Cervera de Pisuerga: Lunes, martes, miércoles y jueves, excepto el 13 y 27.

Sub-Almacén de San Salvador de Cantamuda: Días 13 y 27.

Panera Auxiliar de Salinas de Pisuerga: Viernes y sábados.

Almacén de Cevico de la Torre: Diario, excepto los lunes.

Panera Auxiliar de Hontoria de Cerrato: Los lunes.

Almacén de Cevico Navero: Lunes, martes, miércoles y jueves.

Sub-Almacén de Castrillo de Don Juan: Viernes y sábados.

Almacén de Cisneros: Diario.

Almacén de Dueñas: Miércoles, jueves, viernes y sábados, excepto el 5 y 12.

Panera Auxiliar de Magaz de Pisuerga: Lunes y martes.

Fábrica de Harinas: La Palentina, S. A., Villamuriel de Cerrato: Días 5 y 12.

Almacén de Frómista: Diario.

Almacén de Grijota: Diario, excepto los viernes y sábados.

Sub-Almacén de Becerril de Campos: Los viernes y sábados.

Almacén de Herrera de Pisuerga: Diario, excepto los viernes.

Sub-Almacén de Espinosa de Villagonzalo: Los viernes.

Almacén de Itero de la Vega: Diario, excepto los martes.

Sub-Almacén de Lantadilla: Los martes.

Almacén de Osorno: Diario.

Almacén de Palencia: Diario.

Almacén de Paredes de Nava: Diario.

Almacén de Quintana del Puente: Lunes, martes, miércoles y jueves.

Sub-Almacén de Villodrigo: Sábados.

Panera Auxiliar de Palenzuela: Los días 7 y 21.

Panera Auxiliar de Villahán de Palenzuela: Los días 14 y 28.

Almacén de Saldaña: Diario.

Almacén de Santibáñez de la Peña: Lunes, martes y miércoles.

Sub-Almacén de Vega de Riacos: Viernes y sábados.

Panera Auxiliar de Castrejón de la Peña: Jueves.

Almacén de Torquemada: Diario, exceptuando los días 7 y 21.

Sub-Almacén de Cobos de Cerrato: Los días 7 y 21.

Almacén de Villada: Diario.

Almacén de Villarramiel: Diario, excepto los viernes.

Sub-Almacén de Abarca de Campos: Los viernes.

Almacén de Frechilla: Diario.

Horario de apertura

Se abrirán los locales a las ocho de la mañana y continuarán abiertos hasta que se despache el último vehículo que espera

Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA			Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA		
			Gaza	Con galgo	Hurón				Gaza	Con galgo	Hurón
2.043	Teodosio Aguado Moreno	Venta de Baños	4.ª			2.149	Juan Domínguez Díaz	Palencia		Galgo	
2.044	Clemente Arnáiz Pérez	Herrera Valdecañas	»			2.150	Justino Zarzosa Pastor	Idem		»	
2.045	Rafael de la Torre Ortega	Quintana del Puente	»			2.151	El mismo	Idem		»	
2.046	Rafael Espina Miguel	Idem	»			2.152	José Marín Cerrato	Idem		»	
2.047	Félix Palenzuela Alvarez	Dueñas	»			2.153	Prócuro Inclán Bravo	Idem		»	
2.048	Camilo López Martín	Idem	»			2.154	Juan Andrés Verges	Idem		»	
2.049	Julián González Fernández	Idem	»			2.155	Florentín Rojo Cabeza	Idem		»	
2.050	Emiliano González González	Idem	»			2.156	Vicente Balbás Andrés	Idem		»	
2.051	Eduardo López Martín	Idem	»			2.157	Francisco Gutiérrez Calvo	Idem		»	
2.052	José Luis Torres Doyague	Becerril de Campos	»			2.158	Valeriano Granja Iglesias	Idem		»	
2.053	Juan Antonio Torres Doyague	Idem	»			2.159	Juan López Díez	Idem		»	
2.054	Enrique Iglesias Alvarez	Fuentes de Nava	»			2.160	Francisco López Díez	Idem		»	
2.055	David Pérez Llanos	Villarramiel	»			2.161	Baudelio Gutiérrez Herrero	Idem		»	
2.056	Cirilo Merino Pérez	Ledigos	»			2.162	Máximo González Losada	Idem		»	
2.057	Elías Gómez Millán	Becerril del Carpio	»			2.163	Alejandro Mota Pérez	Villalobón		»	
2.058	José Antonio Moral Millán	Idem	»			2.164	Primitivo Villamediana Mota	Idem		»	
2.059	Eugenio Valdeón Pérez	La Serna	»			2.165	Eutiquio Ramos de la Peña	Idem		»	
2.060	Gonzalo Ibáñez López	Villasabariego de U.	»			2.166	Ulpiano Anaya Anaya	Boadilla del Camino		»	
2.061	Crescenciano González Cebrián	Osornillo	»			2.167	Antonio Plaza Sevillano	Frómista		»	
2.062	Filonilo Rey García	Idem	»			2.168	El mismo	Idem		»	
2.063	Filionides Alonso González	Husillos	»			2.169	Manuel González Plaza	Idem		»	
2.064	Emilio Alonso Franco	Idem	»			2.170	Sidonio Ramos Rebolledo	Idem		»	
2.065	Dionisio Aragón Cortés	Idem	»			2.171	Amador Arroyo Ramos	Idem		»	
2.066	Sergio Elices Rejón	Paredes de Nava	»			2.172	Domingo García López	Ampudia	4.ª	»	
2.067	Francisco Rojo Barcenilla	Torquemada	»			2.173	Francisco Barcenilla Ortega	Venta de Baños	»	»	
2.068	Carlos Cocolina González	Cubillas de Cerrato	»			2.174	Pedro de la Torre Aguado	Tariego de Cerrato	»	»	
2.069	Eliseo Alonso Tamayo	Hontoria de Cerrato	»			2.175	Santos Arroyo Nieto	Hérmedes Cerrato	»	»	
2.070	Daniel Alonso Tamayo	Idem	»			2.176	Acisclo Martín Paredes	Valoria del Alcor	»	»	
2.071	Agustín Fresno Muñoz	Santibáñez de Ecla	»			2.177	Laudelino Pérez Sáez	Melgar de Yuso	»	»	
2.072	Isidoro Alcalde Cubillo	Cozuelos de Ojeda	»			2.178	José María San Martín Duque	Astudillo	»	»	
2.073	Demetrio Fontaneda Bravo	Alar del Rey	»			2.179	Fermín Lobato Luis	Muñeca	»	»	
2.074	Baudelio Pérez González	Herrera Valdecañas	»			2.180	Rufino Arconada González	Marcilla de Campos	»	»	
2.075	Fidel Gómez Manzanedo	Venta de Baños	»			2.181	Rafael Arijá Pérez	Melgar de Yuso	»	»	
2.076	José Zameta Merino	Villamuera de Cueva	»			2.182	José Paredes Barrigón	Baños de Cerrato	»	»	
2.077	Escolástico Martínez Valera	S. Cebrián Campos	»			2.183	Victoriano Paredes de Cos	Idem	»	»	
2.078	Amadeo Rodríguez Fernández	Torquemada	»			2.184	Ángel Abia y García de los Ríos	Venta de Baños	»	»	
2.079	Luis Aguado Zamorano	Idem	»			2.185	Antonio Falcón Herrero	Idem	»	»	
2.080	Francisco del Olmo López	Osorno	»			2.186	Rufino Núñez Gangas	Abastas	»	»	
2.081	Ángel Donis Tapia	Palencia	»			2.187	Saturnino Ibarlucea Martínez	Idem	»	»	
2.082	Florentino Alonso Sáez	Idem	»			2.188	José María Pastor Fernández	Calzadilla de Cueva	»	»	
2.083	Eugenio Alonso Sáez	Idem	»			2.189	Federico Palencia Rodríguez	Villarramiel	»	»	
2.084	Ángel Flores Alvarez	Idem	»			2.190	Luis Fernández Vallejo	Palencia	»	»	
2.085	Manuel Rodríguez Puertas	Idem	»			2.191	Eugenio Toral Castrillejo	Idem	»	»	
2.086	Melchor Azpeleta Bustillo	Melgar de Yuso	»			2.192	Pedro Gallego Ochoa	Idem	»	»	
2.087	Silvino Fuente Rey	Naveros de Pisuerga	»			2.193	Antonio Palencia Ortiz	Idem	»	»	
2.088	Robustiano Pisano Cortés	Ribas de Campos	»			2.194	Juan Fernández Fernández	Idem	»	»	
2.089	Severino Hoyos Alonso	Paredes de Nava	»			2.195	Gregorio Ribello Ruiz	Idem	»	»	
2.090	Emiliano García Vallejo	Torquemada	»			2.196	Marcelino Martín Pérez	Vidrieros	»	»	
2.091	Santos Estalayo Mediavilla	Valle de Santullán	»			2.197	Luis Martín Tejedor	Idem	»	»	
2.092	Félix García Ruiz	Perapertú	»			2.198	Evilasio Vega Fernández	Renedo de Valdavia	»	»	
2.093	Leoncio Roche García	S. Cebrián de Mudá	»			2.199	Parmenio Morán Fernández	Ventanilla	»	»	
2.094	José Herrero Estalayo	Perapertú	»			2.200	Antolín Díez Salvador	Palencia	»	»	
2.095	Aniano Santiago Arto	Mudá	»			2.201	Nazarío García Sangrador	Idem	»	»	
2.096	Juan Prieto Rojo	Herrerueta Cast.	»			2.202	Ausibio Rojo García	Villameriel	»	»	
2.097	Francisco Torres Fuente	S. Felices de Cast.	»			2.203	Joaquín Robles Fernández	Quintanilla Torres	»	»	
2.098	Valentín de la Parte Herrero	Zorita del Páramo	»			2.204	Pedro González López	Aguilar	»	»	
2.099	Ángel Rodríguez Domínguez	Osorno	»			2.205	José Luis Marín Rodríguez	Palencia	»	»	
2.100	Julio Vitorés Marcilla	Idem	»			2.206	Paulino Rojo Benito	Idem	»	»	
2.101	Ticiano Hijosa Martín	Olmos de Pisuerga	»			2.207	Dativo Donis Tapia	Idem	»	»	
2.102	Severino Pérez Díez	San Llorente Vega	»			2.208	Gregorio Muñoz Rodríguez	Torquemada	»	»	
2.103	Rafael Martín Dehesa	Ventosa de Pisuerga	»			2.209	Austricliniano Vaca Cerrato	Hornillos de Cerrato	»	»	
2.104	David Blanco Calleja	Palencia	»			2.210	Atilano Carpintero Villaverde	Quintana del Puente	»	»	
2.105	Constantino Cuesta Padierna	Villanueva Rebollar	»			2.211	Miguel Martínez de Pedro	Palenzuela	»	»	
2.106	Santiago Marcos Padierna	Calzadilla Cueva	»			2.212	Constantino Ortega Jiménez	Villamartín	»	»	
2.107	Florencio Fernández Poza	Idem	»			2.213	Teodoro Paredes Gómez	Grijota	»	»	
2.108	Francisco de las Heras Fernández	Piña de Campos	»			2.214	Pablo Alonso Lozano	Tariego de Cerrato	»	»	
2.109	Pedro García Martín	Fuentes de Nava	»			2.215	Ventura Monzón Chico	Valdespina	»	»	
2.110	Jesús Calvo Calvo	Dueñas	»			2.216	Miguel Marcos Castro	Fuentes de Nava	»	»	
2.111	Vicente Bregón Ruiz	Villovieco	»			2.217	Marcos Puertas Velasco	Baltanás	»	»	
2.112	Aurelio Ortega Jiménez	Palencia	»			2.218	Teodoro Puertas Nieto	Idem	»	»	
2.113	Fortunato Torres Calleja	Idem	»			2.219	Demetrio Carazo Royuela	Valdecañas	»	»	
2.114	Domitilo Valverde Antón	Idem	»			2.220	Ángel Serna del Campo	Osorno	»	»	
2.115	Fidel González López	Idem	»			2.221	Félix Franco Maestro	Idem	»	»	
2.116	Martín Vián Díez	Idem	»			2.222	Antonio Calvo Pérez	Idem	»	»	
2.117	Manuel García Sáez	Idem	»			2.223	Nicanor Dehesa Gallego	Idem	»	»	
2.118	Félix Paredes Daza	Idem	»			2.224	José Nilo Rey Ramos	Osornillo	»	»	
2.119	Ambrosio Maestro Antolín	Idem	»			2.225	Evemio Sáiz Barbero	Alar del Rey	»	»	
2.120	Julián López Verde	Idem	»			2.226	Luis Ortiz Ruiz	Idem	»	»	
2.121	Vitaliano González Caminero	Villarodrigo	»			2.227	Emilio González Aparicio	Pozancos	»	»	
2.122	José Vivas Miñambres	Albalá de la Vega	»			2.228	Tomás Iglesias Gama	Becerril del Carpio	»	»	
2.123	Alberto Laso García	Villaluenga	»			2.229	Valeriano González Campo	Gozón de Ucieza	»	Galgo	
2.124	Eleuterio Rodríguez Salán	Calzada Molinos	»			2.230	Vicente Díez Valdeón Pérez	La Serna	»	»	
2.125	Amador Monge Lozano	Santa Olaja Vega	»			2.231	José Díez Garrido	Miñanes de Ucieza	»	»	
2.126	Germán Martín Fernández	Idem	»			2.232	Silesio Paredes Salán	Villamorco	»	»	
2.127	Conrado Fraile Sastre	Villosilla Vega	»			2.233	Severiano Alonso Pérez	Villaherreros	»	»	
2.128	Daciano Díez Serrano	Torre de los Molinos	»			2.234	Jorge de la Mora Pajares	Alar del Rey	»	»	
2.129	José Rodríguez Gómez	Saldaña	»			2.235	José Pardo Marcos	Tariego de Cerrato	»	»	
2.130	Mariano Díez Gutiérrez	Renedo de la Vega	»			2.236	Nicomedes Guerra Zumel	Idem	»	»	
2.131	Dionisio Gutiérrez Barrionuevo	Bustillo de la Vega	»			2.237	Juan Fernández Garrido	Idem	»	»	
2.132	Eladio Maldonado Nargáñez	Idem	»			2.238	Teodomiro Pablo Madrigal	Idem	»	»	
2.133	Dionisio Isla Gómez	Cervera	»			2.239	Francisco Pardo Palenzuela	Idem	»	»	
2.134	Ángel González Cuesta	Idem	»			2.240	Antonio Valverde Alamo	Idem	»	»	
2.135	Alejandro Martín Hijosa	Ligüérezana	»			2.241	Lucinio Fernández González	Idem	»	»	
2.136	Luis García Merino	Dehesa Montejo	»			2.242	Félix García Uviñas	Idem	»	»	
2.137	Abdón Villameriel Gil	Frómista	»			2.243	El mismo	Idem	»	»	
2.138	Mariano Molledo Macho	Idem	»			2.244	Honorio González Martínez	Idem	»	»	
2.139	José Antonio Montiel Polanco	Idem	»			2.245	Celestino Nieto Gutiérrez	Idem	»	»	
2.140	Celestino Varona Sevillano	Idem	»			2.246	El mismo	Idem	»	»	
2.141	Santiago Ramos Maestro	Idem	»			2.247	Julián Antón de Bustos	Idem	»	»	
2.142	Jesús Niño Calonge	Palencia	»	Galgo		2.248	Cruz Alonso Tamayo	Idem	»	»	
2.143	Mariano Andrés Antolín	Idem	»	»		2.249	Eugenio Sánchez Antón	Idem	»	»	
2.144	El mismo	Idem	»	»		2.250	Honorio González Martínez	Idem	»	»	
2.145	Domingo Alonso González	Idem	»	»		2.251	Abundio González Martínez	Idem	»	»	
2.146	El mismo	Idem	»	»		2.252	El mismo	Idem	»	»	
2.147	José Alonso Ibáñez	Idem	»	»		2.253	Jesús Aparicio de Castro	Idem	»	»	
2.148	José Torres Castro	Idem	»	»		2.254	El mismo	Idem	»	»	

Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA		
			Caza	Con galgo	Hurón
2.255	Miguel Hernández Benito	Tarlego de Cerrato		Galgo	
2.256	Mariano Acuña San Román	Palencia		»	
2.257	Remigio Obispo Tejeda	Idem		»	
2.258	Leandro Castellanos Alvarez	Idem		»	
2.259	Benito Alonso Lajo	Idem		»	
2.260	José Fernández Rosales	Idem		»	
2.261	Félix Doncel Primo	Idem		»	
2.262	José M. ^a García Alonso	Idem		»	
2.262	El mismo	Idem		»	
2.264	Marcelino Saldaña Tejedor	Idem		»	
2.265	José Tomé Torino	Idem		»	
2.266	El mismo	Idem		»	
2.267	Simón Saldaña Andrés	Idem		»	
2.268	Santiago Mateos Jorge	Idem	4. ^a	»	
2.269	Pedro Puente Abarquero	Idem	»	»	
2.270	Julián Serrano García	Idem	»	»	
2.271	Mariano de los Bueis Velasco	Idem	»	»	
2.272	Manuel Ramos Alonso	Idem	»	»	
2.273	Santiago Lera Fuertes	Idem	»	»	
2.274	Prudencio Doncel Meneses	Idem	»	»	
2.275	Emilio Arnáiz Simón	Idem	»	»	
2.276	Enrique García Muñoz	Idem	»	»	
2.277	Alfonso Mallagaray Abril	Idem	»	»	
2.278	José M. ^a Rodrigo Fernández	Idem	»	»	
2.279	Salvador Ortega Martín	Idem	»	»	
2.280	Pablo Rodríguez Fernández	Idem	»	»	
2.281	Mariano Revuelta Clemente	Idem	»	»	
2.282	Segundo Andrés Arenillas	Idem	»	»	
2.283	Felipe Rodrigo Zarzosa	Idem	»	»	
2.284	Julián R. Robles Zarzosa	Idem	»	»	
2.285	Ángel Rodríguez Padierna	Riberos Cueva	»	»	
2.286	Darío Merino Alvarez	Quintana Puente	»	»	
2.287	Juan Merino Ortega	Idem	»	»	
2.288	Manuel Ortega Quijada	Itero de la Vega	»	»	
2.289	Antonio Andrés Fernández	Cisneros	»	»	
2.290	Vicente Evolet Paredes	Tarlego de Cerrato	»	»	
2.291	Marcelino Colmenares Delgado	Villalaco	»	»	
2.292	Matías Rueda Rodríguez	Venta de Baños	»	»	
2.293	Rafael Estébanez Monge	Idem	»	»	
2.294	Mariano Acero Fernández	Villamuera Cueva	»	»	
2.295	José Ramírez Antón	Villoldo	»	»	
2.296	Arturo Pelayo Payo	Idem	»	»	
2.297	Juan Fierro Herrero	Carrión	»	»	
2.298	Audelino Alvaro Royuela	Antigüedad	»	»	
2.299	Amós Barcenilla Peral	Idem	»	»	
2.300	Mariano Mena González	Idem	»	»	
2.301	Vicente Gutiérrez Fernández	Villamoronta	»	»	
2.302	Ausencio Fernández Quijano	Idem	»	»	
2.303	Antoliano Panero Vela	Arconada	»	»	
2.304	Emiliano González Ayuela	Poza de la Vega	»	»	
2.305	Epifanio Andrés Martínez	Quintandiez Vega	»	»	
2.306	Enerino Díez Gama	Perazancas	»	»	
2.307	Tomás Sendino Pérez	Torquemada	»	»	
2.308	Mariano Sardón Meneses	Idem	»	»	
2.309	Olegario Henares Fraile	Guardo	»	»	
2.310	Jesús Sastre Díez	Acera de la Vega	»	»	
2.311	Aquilino Olea Torices	Villabellaco	»	»	
2.312	Emilio Cardero Porras	Barruelo	»	»	
2.313	Felipe Jubete Guerra	Villarramiel	Galgo	»	
2.314	Ignacio Mínguez Fombellida	Cevico Navero	»	»	
2.315	Marcos Cardeñoso Rojo	Paredes de Nava	»	»	
2.316	Pedro Alonso Castrillo	Idem	»	»	
2.317	Esteban Tejedor Infante	Idem	»	»	
2.318	Joaquín Guerra Fernández	Villarramiel	»	»	
2.319	Florentino Montoya Montoya	Valle de Cerrato	»	»	
2.320	Restituto Montoya Montoya	Idem	»	»	
2.321	Antimo Cortés Salomón	Perales	»	»	
2.322	Eleuterio Cortés Salomón	Idem	»	»	
2.323	Jesús Antolín Calvo	Dueñas	»	»	
2.324	Simeón Martínez de la Puente	Villada	»	»	
2.325	Guillermo Santiago Sevilla	Abastillas	»	»	
2.326	Julián Martín Naveros	Grijota	»	»	
2.327	Luis Argueso Díez	Palencia	»	»	
2.328	Felipe Andrés Arija	Idem	»	»	
2.329	Alfonso Núñez Santa María	Abastas	»	»	
2.330	Aquilino de Santiago Areños	Idem	»	»	
2.331	Francisco de la Plaza Gómez	Abastillas	»	»	
2.332	Félix de Santiago Castro	Añoza	»	»	
2.333	Santiago de la Plaza Gómez	Abastillas	»	»	
2.334	Pablo Santiago Sevilla	Idem	»	»	
2.335	Florentino Medina Martín	Villalcázar de Sirga	»	»	
2.336	Martiniano Rutz Marín	Grijota	»	»	
2.337	Benigno Lomas Merino	Torre de los Molinos	»	»	
2.338	El mismo	Idem	»	»	
2.339	Timoteo Gil Guerra	Paredes de Nava	»	»	
2.340	El mismo	Idem	»	»	
2.341	Hermínio Herrero Cea	Calzada Molinos	»	»	
2.342	Juan Rodríguez Herrezuelo	Paredes de Nava	»	»	
2.343	Teófilo Curieses Pérez	Torre de los Molinos	»	»	
2.344	Victorino Mínguez Asensio	Cevico Navero	»	»	
2.345	Crispíniano Aragón Hortelano	Idem	»	»	
2.346	Jesús García González	Frómista	»	»	
2.347	Julio González Rojo	Villadiezma	»	»	
2.348	Avelino González Rojo	Idem	»	»	
2.349	Ramón Bráximo de la Vega	Amusco	»	»	
2.350	Domingo Sacristán Martínez	Venta de Baños	»	»	
2.351	El mismo	Idem	»	»	
2.352	José González Ruiz	Requena Campos	»	»	
2.353	Abundio Tranco Montero	Villoldo	»	»	
2.354	Fernando Salomón Rojo	Idem	»	»	
2.355	Benito Pérez Revuelta	Idem	»	»	
2.356	Román Domínguez Pérez	Idem	»	»	
2.357	Emiliano de Prado Ortega	Lomas	»	»	
2.358	Lucilo Acero Fernández	Villamuera Cueva	»	»	
2.359	Jerónimo Carrancio Miguel	Idem	»	»	

(Continuará)

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

El Ilustrísimo señor Director del Servicio de Concentración Parcelaria del Ministerio de Agricultura, solicita del Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, la concesión, en su día, de un aprovechamiento de aguas de 40'00 litros por segundo, con las del río Arlanza, en término municipal de Villahoz (Burgos), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras; tramitándose el reglamentario expediente en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Información pública

Las obras que comprende el proyecto son:

TOMA: La obra de toma consiste en la construcción de un pozo que se pone en comunicación con el río por medio de una galería; sobre el pozo se construirá una caseta de 4'00 por 4'00 metros que alojará el grupo moto-bomba, la tubería de impulsión terminará en una arqueta con varios compartimientos que sirve de módulo por vertedero, pasando el agua a una acequia, quedando dominada toda la zona por una serie de acequias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DIAS naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular ante la Confederación Hidrográfica del Duero. Muro, 5, Valladolid, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, las reclamaciones que estimen pertinentes, encontrándose expuesto, durante el mismo período de tiempo en el Negociado de Concesiones del citado Organismo el Proyecto, para su examen, lo que efectuarán los interesados en horas hábiles de despacho; haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos-reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid 20 de octubre de 1958.—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos. 2838

Cédula de notificación de embargo de bienes inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Palencia a 10 de Sepbre. de 1958, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina Recaudatoria de Contribuciones, procede ante los testigos don Mateo García Fernández y don Indalecio Soto, a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía, el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos, correspondientes a los ejercicios que se expresan y por el concepto de contribución que se dirá, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencia de embargo:

Providencia. — No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas originadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente, a mi juicio, para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 al 90 inclusive del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva de los embargados.

Palencia 23 de julio de 1958.—El Recaudador, Senén Franco.

En cumplimiento de lo acordado en providencia anterior, he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Husillos

Urbana

Años 1952 a 1956

Ángel Sendino Macho: Una finca urbana en el casco del pueblo de Husillos, sita en Extrarradio, linda a la derecha tierras de labor, izquierda y fondo tierras de labor, tasada en 451 pesetas.

Cipriano Villanueva: Otra finca en Extrarradio, linda a la derecha, izquierda y fondo el mismo propietario, en 409'20.

Demetrio Gutiérrez Aragón: Otra finca en Salsipuedes, linda a la derecha Irineo Aguado, izquierda carretera y fondo camino, en 1.500 pesetas.

Froilana Asenjo Pérez: Otra finca en Corriño, linda a la derecha Alejandra García, izquierda Manuel Aragón y fondo Alejandra García, en 1.329 pesetas.

Victoriano del Amo González: Otra finca en Salsipuedes, linda a la derecha Sofia Juan, izquierda Julián Rojo y fondo Julián Rojo, en 265 pesetas.

Santiago Cabeza Moro: Otra finca en A. Calderón, linda a la derecha calle Frauga, izquierda corral villa y fondo Eleuteria Cortés, en 4.745'60.

José Soto Gutiérrez: Otra finca en Extrarradio, linda a la derecha baldíos, izquierda María García y fondo Felipe Guardo, en 200 pesetas.

Gaspara Rojo García: Otra finca en Gral. Franco, linda a la derecha calle, izquierda Rafael Gatón y fondo cercas pueblo, en 1.800 pesetas.

Grijota

Urbana

Años 1951 al 1956

Julián Rodríguez Fernández: Una finca urbana en el casco del pueblo de Grijota, sita en la calle Laguna, núm. 5, linda a la derecha José Pedrejón, izquierda Cecilia Ramos y fondo José Pedrejón, tasada en 4.387 pesetas.

Jerónimo Barrera Retuerto: Otra finca en la calle Mayor, número 30, linda derecha Eufemia Legón, izquierda Cástor Castro y fondo Jerónimo Barrera, en 20.800.

Justa García Cortés: Otra finca en Extramuros, linda por los tres lados con finca rústica, en 6.500 pesetas.

José Gutiérrez Antolínez. Otra finca en San Babilés, linda derecha el erial, izquierda José Pedrejón y fondo el erial, en 9.125.

Víctor Merino Pérez: Otra finca en San Pelayo, linda derecha Rafael Gutiérrez, izquierda Teodoro Aparicio y fondo Saturnino Gutiérrez, en 9.125.

Pedro Ruiz García: Otra finca en la calle Mayor, número 25, linda derecha Inocencio García, izquierda Florentino Díez y fondo cercas del pueblo, en pesetas 10.368.

Victorino Tapia Blanco: Otra finca en Extramuros, linda derecha e izquierda Angel Merino y fondo María Pedrejón, en 3.900.

Florencio Tazo Herranz: Otra finca en Trastorre, linda derecha Florencio Tazo, izquierda Juan García y fondo Iglesia, en 22.500.

Cástor Castro Muñoz: Otra finca en San Babilés, linda derecha Julio Cea, izquierda Francisco Alonso y fondo Francisco Alonso, en 9.125.

Agustín Ramos Olea: Otra finca en Laguna, número 29, linda derecha Heros. Hermenegildo Roldán, izquierda Mariano Carrillo y fondo Cesáreo Romero, en 3.068.

Sociedad Unión Gral. Trabajadores: Otra finca en Gatos, número 3, linda derecha Juana García, izquierda Germánica García y fondo Juana García, en 6.186.

Adolfo Sánchez Mínguez: Otra finca en San Babilés, número 25, linda por los tres lados servidumbre bodegas, en 984.

Gregorio Castellanos Ortega: Otra finca en San Babilés, número 16, linda derecha Melchor Castellanos, izquierda y fondo erial, en 5.200.

Teófilo Castro Ramos: Otra finca en San Babilés, no constan los linderos, alta nueva en el año 1954-55, en 2.600.

Magaz de Pisuerga

Urbana

Años 1953 a 1956

Sotera Rodríguez León: Una finca urbana en el casco del pueblo de Magaz de Pisuerga, sita en San Mamés, linda a la derecha Gregorio Polo, izquierda Eutimio Santoyo y fondo Gregorio Melgosa, Tasada en 1.878 pesetas.

Inocencia Ortega González: Otra finca en Pozo, linda a la derecha Lorenzo Castrillejo, izquierda Macario Buey y fondo calle, en 7.500 pesetas.

Teodoro Val González: Otra finca en A. de Burgos, linda a la derecha Diómedes Buey, izquierda Zacarías Pérez y fondo terrenos ferrocarril, en 5.000 pesetas.

Villamuriel de Cerrato

Urbana

Años 1952 a 1956

Alfonso Marcos: Una finca urbana en el casco del pueblo de Villamuriel de Cerrato, en la calle de A. G. Arroyo, linda a la derecha calleja, izquierda Abdón Díez y fondo ídem, tasada en pesetas 500.

Cecilio Martínez Vázquez: Otra finca en A. G. Arroyo, linda a la derecha Juan Crespo, izquierda Facundo Mozo y fondo Bernardo Sevilla, en 3.000.

Clemente Fernández Rodríguez: Otra finca en A. G. Arroyo, linda a la derecha Dativo Manuel, izquierda Toribio Gutiérrez y fondo Dativo Manuel, en 5.000.

Mónica Ibáñez y Eusebio Meneses: Otra finca en Alta, linda a la derecha calle Alta, izquierda A. G. Arroyo y fondo Eduardo Inclán, en 2.000.

Arsenio Inclán Diezquijada: Otra finca en calle Nueva, linda a la derecha Julio García, izquierda Mariano Díez y fondo Juan Manuel López, en 5.000 pesetas.

José Sevilla Mínguez: Otra finca en C. Redentor, linda a la derecha cañada, izquierda Julio Nozal y fondo Pío Nozal, en 678 pesetas.

Juana Maté Melero: Otra finca en C. del Moro, linda a la derecha Manuel Vázquez, izquierda Mariano García y fondo servidumbre, en 228 pesetas.

Nazarío Meneses Caballero: Otra finca en camino de Miraflores, linda a la derecha Polonia Herrero, izquierda camino y fondo camino Miraflores, en 276.

Marcelino Casasola Fernández: Otra finca en camino Miraflores, linda a la derecha Felisa Aparicio, izquierda Eustaquia Esteban y fondo camino Miraflores, en 1.330.

Herederos Francisco Pastor: Otra finca en camino Miraflores, linda a la derecha Víctor Gatón, izquierda Rosenda Román y fondo camino Miraflores, en 2.000.

Pablo Casasola Fernández: Otra finca en camino Miraflores, linda a la derecha Fernando Lagunilla, izquierda Juan Herrero y fondo camino Miraflores, en 1.360.

Feliciano Alonso: Otra finca en camino Miraflores, linda a la derecha Julián Pérez, izquierda Campo y fondo camino Miraflores, en 1.742.

Fernando Lagunilla Pascual: Otra finca en camino Miraflores, linda a la derecha otra de Josefa, izquierda campo y fondo camino Miraflores, en 1.280.

Marcelino Martín Frechoso: Otra finca en camino Miraflores, linda a la derecha Jesús Villán, izquierda Benito Villán y fondo camino Miraflores, en pesetas 1.073.

Julio Inclán Vaquero: Otra finca en Calabazanos, linda a la derecha, izquierda y fondo calle, en 25.740.

Eustaquio Manuel: Otra finca en Mayor, linda a la derecha Juan Crespo, izquierda Antonio Pinacho y fondo callejón, en 11.090.

Jesús Villamuriel Meneses: Otra finca en Mayor, linda a la derecha Abdón Díez, izquierda Ambrosio Cástor y fondo paseo de canal, en 16.080.

Pascual López Rodríguez: Otra finca en A. G. Arroyo, linda a la derecha Felisa Fernández, izquierda calle R. Lagunilla y fondo Teodoro del Barrio, en 27.048.

Miguel Trigueros Roldán: Otra finca en Gral. Mola, linda a la derecha Crisógono García, izquierda y fondo Julio Fernández, en 8.588.

Eusebio Meneses Ibáñez: Otra finca en Alta, linda a la derecha calle Alta, izquierda calleja y fondo Carmen Tejedor, en 1.100.

Hermógenes Martínez Moro: Otra finca en Alta, linda a la derecha Manuel Meneses, izquierda Rojo Fernández y fondo calle, en 4.150.

María Pérez Román: Otra fin-

ca en R. Lagunilla, linda derecha Germán Meneses, izquierda Martín Abad y fondo calle Posada, en 4.708.

Antonio Pinacho Trigueros: Otra finca en calle Nueva, linda derecha Pablo Casasola, izquierda Gregorio Sánchez y fondo Vicente Almodóvar, en 4.576.

Rufina Villán Catón: Otra finca en Emilio Meneses, linda derecha Callejón, izquierda José Martín y fondo María Paz del Barrio, en 4.000.

Narciso Rodríguez Pino: Otra finca en Quintanillas, linda derecha interesado, izquierda y fondo terrenos del interesado, en 24.840.

Herederos de Vicente de la fuente: Otra finca en Soto Blanco, linda derecha, izquierda y fondo fincas del interesado, en 5.580.

Mariano Martínez Herrán: Otra finca en la Criba, linda derecha, izquierda y fondo fincas del interesado, en 13.893

Baños de Cerrato

Urbana

Años 1952 a 1956

Mariano Sánchez Navas: Una finca urbana en el casco del pueblo de Baños de Cerrato, sita en 1 de Junio, linda a la derecha José Gómez, izquierda Santa Rosa y fondo Félix Pastor, tasada en 17.460 pesetas.

Azucarera de Aranda: Otra finca en Avenida F. Haro, linda a la derecha, izquierda y fondo terreno comunal, en 2.820.

Pedro Contreras Touchard: Otra finca en Avenida F. Haro, linda a la derecha, izquierda y fondo tierra del interesado, en 2.820.

Fernando Salazar Lozano: Otra finca en San Bartolomé, linda a la derecha Sabino Nieto, izquierda Eleuteria Manuel y fondo calle proyecto, en 825.

Victorina de la Torre Aragón: Otra finca en Barrigón, linda a la derecha Félix Tordesillas, izquierda Nicasio Martín y fondo Jesús Jiménez, en 10.220.

Ascensión Paredes Barrigón: Otra finca en Carnicerías, linda derecha calle, izquierda Cecilio Aguado y fondo calle, en 8.490.

Narciso de los Ríos Manuel: Otra finca en Carnicerías, linda a la derecha Escuelas, izquierda María Rosario Martínez y fondo Municipio, en 1.700.

Domingo Mazariegos Sebastián: Otra finca en Colón, linda a la derecha interesado, izquierda solares y fondo huerto Pelayo Marcos, en 16.820.

Lucía Rodríguez Casado: Otra finca en T. Presa, linda a la derecha Luisa Pérez, izquierda camino Tariego y fondo tierra cultivo, en 280.

Marcelino Marcos Fontecha: Otra finca en Extramuros, linda a la derecha camino Valladolid, izquierda Eduardo Madoz y fondo Delfina Cuevas, en 12.000.

Julio Herrero Cartón: Otra finca en Gravina, linda a la derecha camino, izquierda interesado y fondo calle, en 3.090.

Prudencio Palenzuela Cerezo: Otra finca en Huertas, linda a la derecha Prudencio y Pablo Rodríguez, izquierda Emiliano Calzada y otro y fondo Gregorio Ibáñez, en 810.

Saturnino y Anselmo de la Fuente: Otra finca en Mediodía, linda a la derecha, izquierda y fondo terreno comunal, en 450.

Florencio Fernández Pablo: Otra finca en Fuente, linda a la derecha interesado, izquierda camino y fondo Julián Nieto, en 2.310.

Celestina Gómez García: Otra finca en Mediodía, linda derecha tierra interesado, izquierda calle y fondo Gregorio Gil, en 916.

Atanásia Valdeolmillos Aguado: Otra finca en I. Peral, linda derecha Eusebia Pablo, izquierda Eusebia Pablo y fondo interesada, en 2.475.

Agustín Miguel Nieto y otro: Otra finca en Ermita, linda derecha calle Fuente, izquierda calle Ermita y fondo Saturnina de la Fuente, en 2.199.

Lucía Calzada Calzada: Otra finca en Real, linda derecha Jacinto Calzada, izquierda T. Cosino y fondo Jacinto Calzada, en 8.900.

Emiliano Calzada Nieto: Otra finca en Real, linda derecha Gerardo Sánchez, izquierda Jacinto Calzada y fondo Gerardo Sánchez, en 8.810.

Celestino Martínez Ortega: Otra finca en Real, linda derecha Gerardo Sánchez, izquierda calle Real y fondo Gerardo Sánchez, en 6.460.

Mariano Prieto Santamaría: Otra finca en Santa Teresa, linda derecha Solar, izquierda Faustino Sacristán y fondo Félix Paredes, en 4.050.

Luis Conde Abarquero: Otra finca en P. de la Vega, linda derecha terreno comunal, izquierda y fondo Martín Prieto, en pesetas 2.075.

Ciriaco Marcos Gil: Otra finca en Zorrilla, linda derecha Salvador Salazar, izquierda Vicente Arribas y fondo Dionisio Prieto, en 11.515.

Antonio García Vacas: Otra finca en camino Baños, linda derecha interesada, izquierda camino servidumbre y fondo Federico Calzada, en 8.330.

Piedad Diez Martínez: Otra finca en canal, linda derecha calle Canal, izquierda Ismael Her-

nández y fondo Filadelfo Hernández, en 350.

María Carmen Calleja Martínez: Otra finca al pago de F. de Haro, linda derecha Cirilo Aguado, izquierda Senda Judío y fondo Senda Judío, en 50.000.

Obispado de Palencia: Otra finca en Santa Rosa, linda derecha Iglesia Santa Rosa, izquierda 1 de Junio y fondo 18 de Julio, en 21.711.

Monzón de Campos Urbana

Años 1954 a 1956

Constantina y Eutimia Paredes Hilario: Una finca urbana en el casco del pueblo de Monzón de Campos, linda a la derecha Eutimio Cabeza, izquierda Eneidino López y fondo carretera Santander, tasada en 500 pesetas.

Francisco Vélez Vallejo: Otra finca en Río, linda a la derecha Cercas del pueblo, izquierda Licerio Gutiérrez y fondo casa interesado, en 1.282.

Remigia Rubio Sendino: Otra finca en Mayor, linda a la derecha Venerando Arias, izquierda Máximo Simón y fondo Serapio García, en 2.854.

María Quirce García: Otra finca en San Miguel, linda a la derecha interesada, izquierda Valeriana Rebolledo y fondo Eustaquia García, en 2.141.

Santa Cecilia del Alcor Urbana

Años 1955 y 1956

Mariano Gutiérrez Manuel: Una finca urbana en el casco del pueblo de Santa Cecilia del Alcor, linda a la derecha calle parada, izquierda Teodosio Alonso y fondo no tiene, tasada en 1.000 pesetas.

Eufrosia Alonso Carrasco: Otra finca en A. Calderón, linda a la derecha Tenquero, izquierda Tenquero y fondo Basilio Martín, en 10.000.

Petra Aguado Abril: Otra finca en Posada, linda a la derecha Ayuntamiento, izquierda Obispado y fondo calle Tras las cercas, en 2.787.

—El Recaudador, *Senén Franco*.
2904

Administración Municipal

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

SUPLEMENTO DE CREDITO

Barruelo de Santullán. 2972
Cozuelos de Ojeda. 3105

HABILITACION DE CREDITO

Barruelo de Santullán. 2972
Perazancas. 3104

APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1959

En cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local (texto refundida de 24 de Junio de 1955), se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 683, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes en el término municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.

Los no residentes, en la Delegación de Hacienda.

Marcilla de Campos.	2993
Villanueva del Rebollar.	2987
Palacios del Alcor.	2985
Villadiezma.	2981
Osorno.	2987
Báscones de Ojeda.	2979
Paredes de Nava.	2973
Santoyo.	2961
Calzada de los Molinos.	2959
Villasarracino.	2968
Fuentes de Nava.	2957
Vega de Bur.	2946
Alba de los Cardaños.	2935
Valle de Cerrato.	3110
Población de Campos.	3067
Villota del Duque.	3077
Santa Cruz de Boedo.	3001
Villota del Páramo.	3002
Berzosilla.	3003
Santillana de Campos.	3005
Las Cabañas de Castilla.	3009
Villarmentero de Campos.	3015
Fuentes de Valdepero.	3016
Cordovilla la Real.	3018
Olea de Boedo.	3029
Revilla de Campos.	3043
Boada de Campos.	3048
Cervatos de la Cueva.	3000
Amusco.	3089
Revenga de Campos.	3087
Autilla del Pino.	3086
San Cebrián de Mudá.	3108
Villamertel.	3047
Junta vecinal de Villamertel.	
Idem Cembrero.	
Idem San Martín del Monte.	
Idem Santa Cruz del Monte.	
Idem Villorquite de Herrera.	

APROBACION DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Pino del Río 2969

PADRON ARBITRIOS MUNICIPALES (Rústica)

San Cristóbal de Boedo.	2995
Baltanás.	2974
Villamoronta.	2968
Vega de Bur.	2948
San Mamés de Campos.	2942
Villota del Páramo.	2996

PADRON ARBITRIOS MUNICIPALES (Urbana)

San Cristóbal de Boedo.	2995
Baltanás.	2974
Villamoronta.	2968
San Mamés de Campos.	2942
Vega de Bur.	2947
Villota del Páramo.	2441

PADRON DE RUSTICA 1959

Villota del Páramo.	2990
San Bristóbal de Boedo.	2995
Torre de los Molinos.	2988
Villalaco.	2986
Castrejón de la Peña.	2984
Báscones de Ojeda.	2979
Baltanás.	2974
Castromocho.	2965
Mazariegos.	2964
Villasarracino.	2968
Fuentes de Nava.	2955
Velilla del Río Carrión.	2952
Tariego.	2952
Vega de Bur.	2959
San Mamés de Campos.	2942
Villodre.	2936

PADRON DE LA MATRICULA INDUSTRIAL PARA 1959

Velilla del Río Carrión.	2992
Torre de los Molinos.	2988
Palacios del Alcor.	2985
Olmos de Pisuerga.	2982
Poza de la Vega.	2971
Villaluenga de la Vega.	2970
Villamoronta.	2966
Revilla de Campos.	2963
Revenga de Campos.	2962
Frómista.	2960
Fuentes de Nava.	2953
Tariego de Cerrato.	2951
Calahorra de Boedo.	2946
Ligüerzana.	2943
Páramo de Boedo.	2941
Herrera de Pisuerga.	2938
Bustillo de la Vega.	3054
Villabermudo.	3106
Salinas de Pisuerga.	3109
Valbuena de Pisuerga.	3111

PADRON DE EDIFICIOS Y SOLARES PARA 1959

San Cristóbal de Boedo.	2445
Villota del Páramo.	2494
Pomar de Valdivia.	2489
Villalaco.	2486
Castrejón de la Peña.	2484
Olmos de Pisuerga.	2483
Báscones de Ojeda.	2474
Baltanás.	2374
Villamoronta.	2967
Castromocho.	2965
Mazariegos.	2964
Villasarracino.	2968
Fuentes de Nava.	2956
Velilla del Río Carrión.	2452
Tariego.	2951
Vega de Bur.	2449
San Mamés de Campos.	2942
Melgar de Yuso.	2937
Villodre.	2936
Ayuela.	3055
Buenavista de Valdavia.	3099
Valoria de Aguilar.	3109
Perazancas.	3152
Cozuelos de Ojeda.	3101
Bustillo de la Vega.	3054
Salinas de Pisuerga.	3109

PADRON DE VEHICULOS PARA 1959

Fuentes de Nava.	2954
Calahorra de Boedo.	2944
Páramo de Boedo.	2940
Herrera de Pisuerga.	2939
Villabermudo.	3107